

Anexo III

Términos de Referencia para la Evaluación Final del Proyecto Regional “Fortalecimiento de la Igualdad de Género en la Región Andina – REMMA II Fase”

ÍNDICE DE CONTENIDOS

1. Motivación para evaluar
 - 1.1 Antecedentes del Proyecto Regional REMMA II Fase
 - 1.2 Propósitos generales y usos de la evaluación
2. Objetivos y alcance de la evaluación
 - 2.1 Definición de los Objetivos de la Evaluación
 - 2.2 Alcance de la evaluación
 - 2.3 Criterios y preguntas de la evaluación
 - 2.4 Identificación de actores implicados en la evaluación
 - 2.5 Principales fuentes de información
3. Metodología de evaluación, cronograma y productos esperados
 - 3.1 Metodología de la evaluación
 - 3.2 Cronograma
 - 3.3 Productos esperados
4. Código ético de la evaluación
5. Gestión de la evaluación
6. Perfil requerido para el equipo técnico de la firma evaluadora
7. Insumos
8. Viajes
9. Forma de Pago

1. Motivación para evaluar

1.1 Antecedentes del Proyecto Regional REMMA II Fase

En febrero de 2007, en el marco del I Encuentro Regional de Ministras y Altas Autoridades de diversos Mecanismos Nacionales de la Mujer (MNM) convocado por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), en la ciudad de Cartagena de Indias, Colombia, se realizó una priorización de temas comunes a dichos mecanismos y se decidió dar los pasos correspondientes a fin de crear un mecanismo regional que permitiera avanzar en el cumplimiento de los objetivos compartidos.

Este encuentro se realizó con el objetivo de definir las líneas de trabajo regionales que auspicien la creación de una Agenda Andina común en equidad de género. En este contexto se dio inicio a la primera fase del Proyecto de Fortalecimiento de los Mecanismos de la Mujer de la Región Andina.

En el II Encuentro de Ministras y Altas Autoridades de la Mujer de la Región Andina, celebrado en Santa Cruz de la Sierra, Bolivia, en marzo de 2008, se definieron las estrategias para la construcción de una agenda regional en equidad de género.

En el III Encuentro de Ministras y Altas Autoridades de la Mujer de la Región Andina, realizado en **Bogotá, en Octubre de 2008**, se presentó la investigación "*La situación de las políticas de igualdad en la sub región andina*", cuyos hallazgos apuntaron a la conveniencia y necesidad de crear una red regional andina de los Mecanismos Nacionales de las Mujeres. Durante el intercambio se estableció el acuerdo unánime de denominarles Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres¹.

Es en este evento que se crea la Red de los Mecanismos de la Mujer Andina (REMMA), como un espacio intergubernamental, conformado por las Ministras y/o Altas Autoridades de los Mecanismos de la Mujer, con la finalidad de articular el diálogo, intercambio de experiencias, análisis, incidencia e integración para la promoción de las políticas de avance de las mujeres y la institucionalización de la igualdad de género en el ámbito regional andino y en los organismos regionales y/o multilaterales.

El IV Encuentro de Ministras y Altas Autoridades de la Mujer de la Región Andina se realizó en Quito, en abril de 2009. Este encuentro se centró en el seguimiento y actualización del Plan Anual 2008-2009 de la REMMA y en la elaboración del cronograma de actividades para su implementación².

Son objetivos de la REMMA:

- Incidir en la incorporación de la perspectiva de género en mecanismos de integración y otros organismos regionales y multilaterales.
- Promover políticas de género y de desarrollo para las mujeres en el ámbito andino.
- Promover la articulación para el intercambio, transferencia de experiencias y diálogo político entre los Mecanismos Nacionales para el Adelanto de las Mujeres de los países integrantes de la REMMA.
- Potenciar los mecanismos de interacción entre la REMMA y las instancias regionales, sub-regionales y multilaterales con la finalidad de confluir intereses y desarrollo de planes de acción.

¹ Acta de Constitución de la Red Intergubernamental de Mecanismos Regionales para el Adelanto de las Mujeres en la Región Andina, suscrito el 27 de marzo de 2008 en Santa Cruz, Bolivia. Se elaboró y aprobó también Acta de aprobación del Reglamento Interno de la Red Intergubernamental de los mecanismos Nacionales para el adelanto de las Mujeres de la Región Andina. Resuelve además solicitar la adscripción de la REMMA a la Comunidad Andina de Naciones - CAN donde se incluyan a Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú.

² Se aprobó oficialmente del Proyecto de Decisión para la creación del Consejo de Ministras y /o Altas autoridades de la Mujer en la CAN. En el evento se firmó el Acta de traspaso de la Coordinación Pro Tempore Ecuador-Perú.

En el II Encuentro, ONU Mujeres, en ese entonces UNIFEM, anunció la disponibilidad de recursos de la Cooperación Española para dar paso a la II Fase del proyecto "Fortalecimiento de la Igualdad de Género en la Región Andina", formulado con el propósito de consolidar los avances de la primera etapa, a través del fortalecimiento de los MNM de Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú, Venezuela y Chile, habiéndose incorporado México como observador.

El Proyecto arrancó con una asignación total de 328.724,00 USD de AECID y se planteó los siguientes resultados:

Objetivo general: Fortalecida la igualdad de género en la Región logrando instalar el tema de género en las agendas políticas de los gobiernos de la Región Andina. Al culminar el Proyecto en diciembre de 2012 se espera que el proyecto contribuya a alcanzar el resultado general a través de la consecución de los siguientes resultados:

Resultado 1: Fortalecidos los mecanismos para el adelanto de las mujeres de la Región Andina, con respecto a la línea de base establecida en las consultorías realizadas en la primera fase.

Resultado 2: Fortalecida la Red Intergubernamental de los Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres de la Región Andina, como actor de pleno de derecho en la Subregión y en la Región en temas de género.

En la primera fase del Proyecto se desplegaron acciones a nivel regional para integrar la equidad de género y los derechos humanos de las mujeres en los planes y estrategias de la Comunidad Andina de Naciones (CAN), a través de la consolidación del Consejo Andino Asesor de Altas Autoridades de la Mujer (CAAAAMI)³ por Decisión 711 de la CAN, integrado por representantes de rango Ministerial, Secretarías de Estado o su equivalente de los organismos gubernamentales de los Países Miembros encargados de la formulación y promoción de los derechos humanos de las mujeres. De igual manera se trabajó en la articulación de redes que trabajan con los Mecanismos de la Mujer en América Latina: COMMCA, REM y REMMA y en la puesta en marcha de la Secretaría Pro Témpace de la REMMA⁴.

A nivel nacional, se propuso superar las debilidades identificadas en los diferentes MNM y fortalecerlos en cada uno de los países de la Región Andina, a través del fortalecimiento de capacidades para integrar la equidad de género en las estrategias nacionales de desarrollo, leyes y políticas, mediante la contratación de consultorías especializadas en las áreas de planificación de género y políticas públicas, así como de comunicación. En la segunda fase se avanzó en Perú y Colombia con la formulación de un plan de trabajo consensuado con los MNM de dichos países, con la participación de las más altas autoridades, que incluyen propuestas técnico políticas en los ámbitos de planificación y comunicación.

1.2 Propósitos generales y usos de la evaluación

La presente evaluación es de carácter mandatorio para el Proyecto y es requerimiento de la sede y de los donantes. Se realiza anticipándose al término del proyecto, con el propósito de evaluar los resultados obtenidos a lo largo del Proyecto, visibilizar los procesos impulsados e identificar buenas prácticas para orientar iniciativas de ONU Mujeres que estén en marcha y que enlacen género y el fortalecimiento de los Mecanismos de la Mujer en la Región.

Los hallazgos de la evaluación servirán a ONU Mujeres a nivel global, a las oficinas de ONU Mujeres en Región Andina, México/Centro América y oficinas país de la agencia y podrían ser útiles también a otras entidades del Sistema de Naciones Unidas, así como a AECID para revisar su enfoque de cooperación

³ Dentro de estos procesos, es importante mencionar que aunque ambos espacios están constituidos por los mismos actores, la REMMA no está adscrita a la CAN, mientras que el CAAAAMI es parte de este organismo regional. Otro de los elementos importantes es que el CAAAAMI está adscrito a la CAN (mecanismo regional), con el fin de garantizar que las definiciones intergubernamentales incorporen el enfoque de género y propongan acciones específicas para garantizar los derechos de las mujeres; y la REMMA es un espacio independiente de los Mecanismos para el Adelanto de la Mujer en la Región, el mismo que posibilita mantener discusiones más amplias (funciones propias del Mecanismo).

⁴ Tiene una duración en funciones de 1 año, actualmente preside Bolivia, quien asumió la Secretaría en junio 2011.

en esta materia. Las recomendaciones e insumos de la evaluación permitirán analizar cómo enfocar las líneas de prioridad con la institucionalidad de género, en el diseño de iniciativas futuras de ONU Mujeres en LAC o para la sostenibilidad de un Proyecto similar a futuro.

También la evaluación será un insumo de enorme utilidad para las instituciones del Estado, los Mecanismos de la Mujer de la Región Andina y las organizaciones de mujeres, por lo que ONU Mujeres. De esta evaluación se desprenderán lecciones aprendidas en cuanto a las estrategia de fortalecimiento de redes supranacionales para la formulación de políticas de igualdad de género, considerando los contextos políticos cambiantes de la Región.

2. Objetivos y alcance de la Evaluación

2.1 Definición de los Objetivos de la Evaluación

a) Objetivos generales:

Evaluar la eficacia, efectividad, resultados obtenidos, sostenibilidad y relevancia del Proyecto Regional Fortalecimiento de la Igualdad de Género en la Región Andina – II Fase de ONU Mujeres y seleccionar buenas prácticas para insumos y recomendaciones de iniciativas similares que se diseñen en el futuro en América Latina y el Caribe.

b) Objetivos específicos

- Evaluar los resultados obtenidos en el marco del diseño del Proyecto y su implementación.
- Analizar las estrategias de articulación y alianzas implementadas en el marco del Proyecto.
- Seleccionar buenas prácticas y lecciones aprendidas sobre fortalecimiento de los Mecanismos de la Mujer en la RA, generadas en el marco del Proyecto.
- Identificar limitaciones y obstáculos generados en la implementación del Proyecto, tomando en cuenta los contextos políticos nacionales y subregionales.
- Esbozar posibles líneas de trabajo a futuro con los mecanismos de la mujer en la RA.

2.2 Alcance de la evaluación

Se evaluará el Proyecto desde el 2008 (fase preparatoria) y el periodo de implementación que comprende los años 2010-2012, en los cinco Mecanismos de la Mujer de la Región Andina:

- Bolivia: Viceministerio de Igualdad de Oportunidades (VIO)
- Colombia: Alta Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer
- Ecuador: Comisión de Transición hacia la Igualdad entre Mujeres y Hombres
- Perú: Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP)⁵
- Venezuela: Ministerio del Poder Popular para la Mujer y la Igualdad de Género

2.3 Criterios y preguntas de evaluación

Los **criterios de evaluación** considerados son:

- 1) Pertinencia: Referida a la adecuación y oportunidad del Proyecto en relación al contexto, actores involucrados y tiempos de implementación
- 2) Eficacia: Referida al grado de consecución de los resultados esperados
- 3) Eficiencia: Referida a la asignación y gestión óptima de los recursos del Proyecto
- 4) Sostenibilidad: Referida a la posibilidad de que las acciones puedan sostenerse a futuro, más allá del término del Proyecto.
- 5) Impacto: Referido a los efectos conseguidos en el marco de la implementación en las intervenciones del Proyecto

⁵ Antes Ministerio de la Mujer y Desarrollo (MIMDES).

- 6) Apropiación: Nivel de involucramiento y participación de las contrapartes, principalmente de los mecanismos nacionales de la mujer
- 7) Fortalecimiento Institucional: Relacionado con el estatus de los Mecanismos de la Mujer y su capacidad institucional para ejercer el rol de rectoría.
- 8) Abordaje innovador: Referido a los aspectos innovadores o creativos del Proyecto en cuanto a enfoques y conceptualizaciones.

Criterios	Preguntas
1. Pertinencia	<ul style="list-style-type: none"> ¿El Proyecto ha respondido a las necesidades y objetivos de los Mecanismos de la Mujer en los países de la Región Andina? ¿Los ejes y acciones del Proyecto se han ajustado a los contextos nacionales y regional? ¿El Proyecto responde a un marco de resultados riguroso y coherente? ¿Está la definición de objetivos, resultados y productos claramente articulada? ¿El Proyecto se ha coordinado con otros Proyectos de ONU Mujeres, el Sistema de Naciones Unidas, los Gobiernos Nacionales o la Cooperación Internacional?
2. Eficacia	<ul style="list-style-type: none"> ¿Se han alcanzado los resultados esperados en la implementación del proyecto? ¿Se han logrado otros resultados no previstos, que contribuyan al logro de los objetivos del Proyecto? ¿Cuáles fueron los elementos positivos y negativos que influyeron en la consecución de los resultados del Proyecto? ¿El Proyecto contó con mecanismos de monitoreo y evaluación de los resultados previstos? ¿El proyecto ha aportado en la legitimación de los Mecanismos de la Mujer en cada uno de los países por parte de las organizaciones de mujeres? ¿El proyecto ha contribuido a la legitimación de los Mecanismos de la Mujer como actores clave en el diseño e implementación de políticas públicas?
3. Eficiencia	<ul style="list-style-type: none"> ¿Ha habido una eficiente asignación y gestión de los recursos financieros del Proyecto? ¿La estructura técnica y operativa del Proyecto fue suficiente para su gestión, considerando su dimensión y complejidad? ¿Qué factores influenciaron positiva o negativamente el nivel de ejecución – gasto? ¿Se asumieron estrategias para optimizar la asignación de fondos y ampliar los impactos del Proyecto?
4. Sostenibilidad	<ul style="list-style-type: none"> ¿Qué factores han limitado o propiciado la sostenibilidad del Proyecto? ¿Los Mecanismos de la Mujer en la Región podrán sostener los procesos promovidos y/o auspiciados desde el Proyecto? ¿Se han fortalecido las capacidades de gestión en los Mecanismos de la Mujer de manera que puedan dar continuidad a los procesos emprendidos? ¿La Red de Mecanismos de la Mujer (REMMA) cuenta con estrategias de levantamiento de fondos? ¿Las Mecanismos de la Mujer han afianzado sus alianzas con otros actores institucionales para continuar con los procesos emprendidos?

5. Impacto	<p>¿Cuáles han sido los principales impactos (deseados o no deseados; positivos o negativos) del Proyecto, considerando la perspectiva de los distintos actores/as involucrados/as?</p> <p>¿Qué transformaciones /cambios sustanciales ha generado el Proyecto en la subregión en relación a la institucionalidad de género?</p> <p>¿Qué apertura y voluntad política se ha mostrado por parte de los Estados en los países de implementación del Proyecto?</p> <p>¿Cuáles han sido los cambios generados por el Proyecto sobre los marcos legales y/o de políticas en los diferentes niveles (local, nacional, y subregional)</p> <p>¿Qué transformaciones generó el Proyecto a lo interno de ONU Mujeres y en el SNU en general?</p>
6. Apropiación	<p>¿Qué nivel de participación y apropiación de los objetivos, resultados y acciones del Proyecto tuvieron los Mecanismos de la Mujer en la gestión y posicionamiento del mismo frente al Estado, agencias de cooperación y sociedad civil?</p>
7. Fortalecimiento institucional	<p>¿El Proyecto logró establecer estrategias y herramientas de coordinación y articulación entre los Mecanismos de la Mujer?</p> <p>¿En qué medida han sido fortalecidas las capacidades de los Mecanismos de la Mujer de incidir en la definición de políticas públicas para la igualdad de género?</p>
8. Abordaje innovador	<p>¿Dentro del Proyecto se generaron enfoques innovadores para abordar el fortalecimiento de los Mecanismos de la Mujer?</p> <p>¿Se logró diseñar e implementar propuestas innovadoras para trabajar la gobernabilidad y participación política de las mujeres en el marco del Proyecto?</p>

2.4 Identificación de actores implicados en la evaluación

Tipo de actor	INSTITUCIONES
Mecanismos Nacionales de la Mujer	<p>Bolivia: Viceministerio de Igualdad de Oportunidades (VIO)</p> <p>Colombia: Alta Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer</p> <p>Ecuador: Comisión de Transición hacia la Igualdad entre Mujeres y Hombres</p> <p>Perú: Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP) – antes Ministerio de la Mujer y Desarrollo (MIMDES)</p> <p>Venezuela: Ministerio de la Mujer</p> <p>Secretaría Pro Tempore de la REMMA</p>
Instituciones públicas	<p>Ministerios sectoriales</p> <p>Secretarías Nacionales de Cooperación</p> <p>Parlamentos/ Congresos</p> <p>Función Judicial</p> <p>Poder Electoral</p> <p>Secretarías de Planificación</p> <p>Otras instituciones</p>
Organizaciones de mujeres	<p>Organizaciones de mujeres de nivel regional, nacional y local</p> <p>Organizaciones de mujeres diversas: indígenas, afro-descendientes, urbanas, rurales, GLBTI, jóvenes, sectores populares, otras.</p> <p>ONG especializadas: violencia, participación política, derechos</p>

	laborales, ambiente, otras.
Entidades académicas	Universidades Centros de investigación
Cooperación internacional	Agencias de Naciones Unidas Donantes bilaterales ONG internacionales
Otros/as informantes clave	Ex directoras de los Mecanismos de la Mujer en la RA Representantes de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)

2.5 Principales fuentes de información

Para la realización de esta evaluación es necesario revisar al menos la siguiente información:

- Documento de Proyecto Fase I
- Documento de Proyecto Fase II
- Documentos de sistematización de cada uno de los Encuentros
- Actas suscritas por las Ministras de la Mujer
- Plan de Trabajo
- Documentos de trabajo de los seis Encuentros
- Informes narrativos parciales e informe final
- Consultorías realizadas en el marco del Proyecto

3. Metodología de evaluación, cronograma y productos esperados

3.1 Metodología de la evaluación

El equipo de evaluación del Proyecto Regional REMMA II Fase, que deberá ser de carácter interdisciplinario, tendrá como responsabilidad organizar su plan de trabajo, levantar y analizar la información necesaria y entregar los diferentes productos requeridos en los Términos de Referencia.

En las diferentes fases de levantamiento y análisis de información, el equipo de la firma evaluadora deberá utilizar metodologías cualitativas y cuantitativas a partir de técnicas como entrevistas, grupos focales y encuestas; revisar información documental (documentos del Proyecto, informes de contrapartes, informes a donantes, publicaciones, sistematizaciones); y triangular la información relativa a las preguntas de evaluación y los criterios señalados en los Términos de Referencia.

3.2 Productos esperados y tiempos

El equipo evaluador entregará los productos esperados en las fechas establecidas a continuación:

PRODUCTOS ESPERADOS	TIEMPO DE ENTREGA
Plan de Trabajo, que incluya cronograma con las distintas fases y las visitas por país	Semana 1, a partir de la firma del contrato
Documento metodológico de la evaluación, que incluya: - Diseño de herramientas de levantamiento de información - Mapeo de actores involucrados en el Proyecto - Propuesta de esquema del Informe Final	Semana 2
Borrador de informe final para revisión del Grupo de Referencia de la evaluación, que incorpore los resultados preliminares del trabajo de campo	Semana 6

Informe final que incluya las observaciones del Grupo de Referencia de la evaluación	Semana 8
--	----------

4. Código ético de la evaluación

Para el proceso de evaluación se deberán considerar las *Directrices Éticas para la Evaluación*, aprobadas por los miembros de UNEG (2008), que establece el Código de Conducta Ético para Evaluaciones del Sistema de Naciones Unidas (2008)⁶. Los principios éticos de dicha guía deberán ser asumidos por el equipo evaluador e implementados con los/as participantes e involucrados/as en el proceso de evaluación.

Se establece la importancia de un uso responsable del poder en relación a todos aquellos/as involucrados en la evaluación; asegurar la credibilidad para que exista confianza en los resultados de la evaluación y se tome nota de las recomendaciones que se levante, así como un uso responsable de las fuentes.

Conforme el Código de conducta ética lo establece, será obligación de los/as evaluadores la independencia, imparcialidad, credibilidad, evitar conflicto de intereses, honestidad e integridad, y rendición de cuentas.

En relación a los/as participantes, los/as evaluadores respetarán los derechos de las poblaciones y actores a proporcionar información en confidencia y lograr que los/as participantes estén al tanto de los límites de la confidencialidad. Otros aspectos a considerar son el respeto por la dignidad y diversidad (cultura, costumbres locales, creencias religiosas, prácticas, roles de género, edad y etnicidad) utilizando instrumentos apropiados para su contexto cultural. Al incluir individuos o grupos en la evaluación los/as evaluadores deberán asegurar el derecho a la autodeterminación, por tanto, los/as participantes deberán ser tratados como agentes autónomos y brindar su tiempo e información según su deseo de participar y sin presión. Otro derecho a considerar es la representación equitativa, dando énfasis a aquellas personas con menor poder y exclusión; y es necesario considerar también el compromiso con los grupos más vulnerables.

Los productos de la evaluación deberán ser completos, confiables y precisos, y el proceso de evaluación deberá ser transparente⁷.

5. Gestión de la evaluación

El Grupo de Referencia de la Evaluación estará integrado por:

- ✓ Coordinadora de Liderazgo y Participación, ONU MUJERES Región Andina
- ✓ Oficial Nacional de Programa, ONU MUJERES Región Andina
- ✓ Especialista Regional de Evaluación para LAC, ONU MUJERES
- ✓ Coordinadora de Evaluación y Monitoreo, ONU Mujeres Región Andina
- ✓ Representante AECID
- ✓ Secretaría Pro t mpore REMMA

6. Perfil requerido para el equipo t cnico de la firma evaluadora

Para el desarrollo de la evaluaci n ser  contratada una firma evaluadora conformado por dos personas como m nimo.

⁶ Para su revisi n y adopci n se anexa el documento "Ethical Guidelines for Evaluation" (UNEG, March 2008).

⁷ Se deber n considerar todos los aspectos y consideraciones  ticas de la Gu a de UNEG (2008); no obstante se han resaltado los aspectos considerados de mayor relevancia para la presente evaluaci n.

El perfil general requerido para cada uno de los miembros del equipo evaluador se detalla a continuación:

- Coordinador/a del equipo técnico de la firma evaluadora: Título en Ciencias Administrativas o Económicas (Ingeniero Comercial, Ingeniero en Administración Pública, etc.), experiencia en evaluación de programas y proyectos (mínima de 5 años), de preferencia especialización en evaluación.
- Consultor/a 1: Título en Ciencias Sociales (Sociólogo/a o Antropólogo/a), con especialización en Género, experiencia en políticas públicas y programas/proyectos sobre derechos de las mujeres, con experticia en evaluación (mínima de 3 años).

Los requisitos en detalle se señalan en la matriz de calificación que se incluye en este documento. Conocimientos y experiencia generales que se considerarán en la revisión de la trayectoria de la empresa y de las Hojas de Vida del equipo técnico:

- Experiencia en evaluación de programas y proyectos de cooperación al desarrollo.
- Conocimientos sobre la realidad política y social de la Región Andina
- Experiencias en sistematización y/o redacción de informes

7. Insumos

ONU Mujeres proporcionará a la firma evaluadora toda la documentación relativa al Proyecto REMMA II, que consta en los archivos institucionales. Se facilitará también datos de contacto de actores clave identificados en el proceso de evaluación, así como instalaciones físicas para la realización de reuniones de trabajo, solicitados a ONU Mujeres con la debida anticipación.

8. Viajes

Las firmas interesadas deberán incluir en su oferta económica, la propuesta de viajes, y los respectivos costos, a realizarse de acuerdo a los objetivos, metodología y cronograma de la evaluación del Proyecto. El pago de los costos de viajes se financiarán a través de los desembolsos establecidos en el contrato; no se efectuará reembolsos.

9. Forma de Pago

Primer pago: 15% a la firma del contrato, contra entrega de una **Garantía Bancaria** por el 100% del valor del anticipo, irrevocable, incondicional y de cobro inmediato

Segundo pago: 30% a los 15 días de la firma del contrato, contra entrega del Documento Metodológico de la Evaluación

Tercer pago: 25% a los 45 días de la firma del contrato, contra entrega del Borrador de Informe Final

Cuarto pago: 30% a los 60 días de la firma del contrato, a la aprobación del Informe Final